



REPÚBLICA DOMINICANA



Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua

Despacho del Alcalde

Teléfonos: 829-245-2234, 829-605-5604

www.alcaldia villajaragua.gob.do

E-mails: ayuntamientodejaragua2020@gmail.com

RNC 4-17-00776-2

CONTRATO DE SERVICIO

ENTRE: El Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua, provincia Bahoruco, Republica Dominicana, institución autónoma de Estado y regida por la Ley No. 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, con el RNC 417-00776-2, con su domicilio social en la calle Enriquillo no 5 de este municipio, debidamente representado por su alcalde el **Lic. Iván Aristides Medina Trinidad M.A.**, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en este municipio, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 078-0010468-4, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA PRIMERA PARTE** y de otra parte **Jarol Bismarck Pérez Cuevas**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 402-2422358-2 domiciliado y residente en el municipio de La Descubierta, provincia Independencia, quien en lo adelante se denominará el **CONTRATADO** o **SEGUNDA PARTE**.....

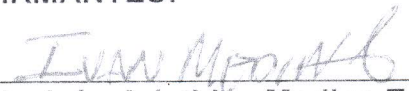
SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

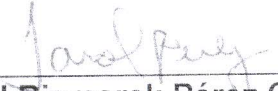
ARTÍCULO I: El contratado realizará la labor de: **SOPORTE TECNICO PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL IBOG 5 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Este indicador monitorea los niveles de transparencia de los ayuntamientos, en cuanto a la información que pone a disposición de la ciudadanía, a través de la página web, la Oficina de Acceso a la Información y la Publicidad de los Actos de Gobierno DEL **SISMAP MUNICIPAL ADMINISTRATIVO**.....

ARTICULO II: la remuneración que acuerdan las partes será de RD\$2,000.00 (dos mil con 00/00) el cual será pagado mensualmente en la modalidad de presupuesto administrativo 2022, menos las deducciones de ley.....

HECHO, PASADO Y REDACTADO DE BUENA FE. Ha sido el presente acto en doble original de un mismo tenor y efecto, una para cada una de las partes. En el municipio de Villa Jaragua, provincia Bahoruco el 1 del mes de junio del año 2022.

FIRMANTES:


Lic. Iván Aristides Medina Trinidad
Primera Parte o Ayuntamiento


Jarol Bismarck Pérez Cuevas
Contratado